ADJUDICACION SIMPLE PARA OBRA PÚBLICA Nº 77/2026

NOTA ACLARATORIA Nº 01

EXPEDIENTE 0110033-128664/2026-0
OBRA: Piedra Triturada para Pavimentación en Frío – 1° Etapa
RUTA: RUTA PROVINCIAL Nº 33
TRAMO: Progresivas: 43,00 Pie de la Cuesta a 59,00 Piedra del Molino - "CUESTA DEL OBISPO".

Se comunica a los Oferentes del Pliego de la contratación de la referencia, lo siguiente:

Cláusula Nª 02 Forma de Presentación de las Propuestas:
Contendrá la siguiente documentación en formato físico o, en el caso de ofertas por correo electrónico, en formato digital:

donde dice:

k) Personal propuesto para administrar y ejecutar el Contrato, Nombre del Representante Técnico propuesto para la dirección de las Obra Licitada y Compromiso de Aceptación del Cargo; además deberá presentar Certificado de Habilitación con número de matrícula, emitido por el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de la Provincia de Salta. Así mismo deberá acreditar una experiencia mínima de cinco (5) años en actividad vial, con título Ing. Civil o Ing. Vial expedido por Universidad con validez en la República Argentina

DEBE DECIR:

k) Personal propuesto para administrar y ejecutar el Contrato, Nombre del Representante Técnico propuesto para la dirección de las Obra Licitada y Compromiso de Aceptación del Cargo; además deberá presentar Certificado de Habilitación con número de matrícula, emitido por el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de la Provincia de Salta. Así mismo deberá acreditar una experiencia mínima de cinco (5) años en actividad vial, con título Ing. Civil o Ing. Vial o Ing. en Construcciones, expedido por Universidad con validez en la República Argentina.

m) *SE SUPRIME. -*

Cláusula N° 24*: SE SUPRIME. -*

Cláusula N° 50: **Recepción de las Obras - Finalización del Contrato. Plazo de garantía.**

donde dice:
El plazo de garantía será de **DIECISEIS (16) MESES** y comenzará a correr a partir de la fecha de firma del Acta de Recepción Provisoria.

DEBE DECIR:

El plazo de garantía será de **SEIS (6) MESES** y comenzará a correr a partir de la fecha de entrega.

Salta, 04 de agosto de 2026

Ing. ROSANA E. MARIN
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO VIAL (I)
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA